



La Democracia y la ampliación del
CANAL DE PANAMÁ



La Democracia y la ampliación del Canal de Panamá

Conferencia desarrollada en el Auditorio del Tribunal Electoral de Panamá, 24 de junio de 2016.

Magistrado presidente

Erasmó Pinilla C.

Conferencistas

Jorge E. Ritter

Luis Ferreira Kam

Adolfo Ahumada

Editor

Tomás Mosquera

Diseño gráfico

Javier Vásquez R.

Fotografía

Tomás Mosquera

ACP

Panamá Vieja Escuela

Corrección de estilo:

Cristóbal Navarro M.

Ingrid Castilla De La Lastra

Imprenta

José Jiménez

Wilfredo Smith

2016

ISBN 978-9962-693-07-9

Auspiciado por

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

‘La Democracia y la Ampliación del Canal de Panamá’

Erasmó Pinilla Castellero

Magistrado presidente, Tribunal Electoral de Panamá

La perpetuidad pactada en 1903 para hacernos República duró 97 años, pero solo 74 hasta la firma que le puso fecha de cumpleaños, por el elevado concepto de justicia de ‘Jimmy’ Carter y Omar Torrijos. Imposible separar un nombre del otro; imposible reconocerle a uno el talante revolucionario, sin aceptar que fue una meta conquistada entre dos, tras valorar el derramamiento de sangre de un pueblo que supo y sabe que no es preciso cubrir con un velo el pasado, el calvario, ni la cruz. Y aún hay quienes omiten llamar los tratados por su nombre, para no mencionar a uno de los colosos.

Puede forzarse el nacimiento de una república -como hay otros casos en la historia universal-, pero no puede dibujarse en un trazo de firmas el perfil de una nación. Aun habrá que ser suficientemente panameños y patriotas para decirnos las verdades que exigen nuestra soberanía y cultura democrática.

Con la ampliación del Canal se expanden las vías para esas tareas, pero las genera-



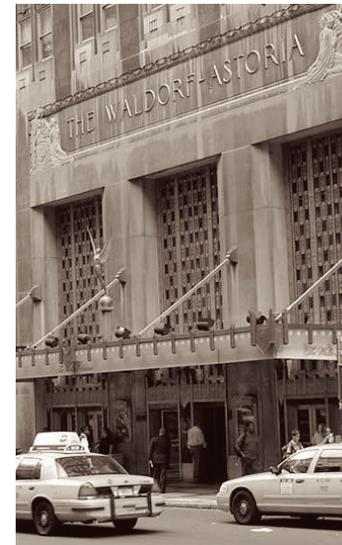
La ampliación del Canal de Panamá consiste en la construcción de dos complejos de esclusas de tres niveles cada una con tres tinas de reutilización de agua por nivel, una en el lado Pacífico y otra en el lado Atlántico.



'Jimmy' Carter, expresidente de los Estados Unidos y firmante de los Tratados Torrijos-Carter.

ciones que protagonizamos la conquista del territorio y la abolición de la presencia norteamericana en el Istmo, tenemos la responsabilidad de fundamentar la comprensión de nuestras luchas soberanas, porque en las jornadas venideras de este Canal ampliado, queda como urgente tarea uno de los desenlaces más significativos de nuestra historia: enrumbar y consolidar la equidad social y la soberanía popular.

Es un hito trascendente e inédito para nuestra soberanía y su democracia no olvidar el hecho contundente de que la sangre que no se derramó para ser repú-



Hotel Waldorf Astoria de Nueva York.

blica, se derramó a lo largo de los siglos XIX y XX, enfrentando un poder enajenante que fue cediendo desde 1856, 1925, 1947, 1964 y 1977, hasta quedar desarticulada la presencia colonialista, que es la peor forma que denigra la soberanía y la posibilidad de alcanzar la democracia. Ya izamos la bandera en el cerro Ancón (ahora coronado de hierros viejos por la codicia de las comunicaciones); queda por izar la bandera del desarrollo social... y panameñizarnos.

Se infiere de testimonios del expresidente Carter, que no hay democracia sin soberanía, porque esta es un poder originario que no proviene de otro poder; y en aquel pacto redactado en la suite 1162 del Waldorf Astoria de Nueva York -oficina de Philippe Bunau Varilla-, los Estados Unidos se comprometían a defender y asegurar nuestra soberanía. Así lo estipulaban los artículos primero y séptimo del Tratado Hay-Bunau Varilla, que en su texto decía que "los Estados Unidos garantizan y mantendrán la independencia de la República de Panamá".

¿Cómo se puede desarrollar una cultura democrática con un vecino que intervino más de una docena de veces en la vida de nuestra democracia electoral? El eufemismo era llamarlas intervenciones diplomáticas, o intervenciones solicitadas... y, claro, más que derecho, eran intereses desgajados del significado de



Victoriano Lorenzo, líder indígena, general revolucionario, caudillo y héroe nacional.

ser dueños del Canal; ese, que ahora es nuestro.

Aquellos pactos los hicieron un francés y colombianos nacidos o no en el Istmo, en la fragosidad de una búsqueda de autodeterminación para un departamento olvidado; pero los panameños que empezaron a sufrir la presencia norteamericana y no a disfrutarla, siempre quisimos que la Patria volara con alas propias, y por eso su vuelo sigue siendo nuestro vuelo.

De nuestros mártires heredamos la convicción de que debíamos ser nosotros quienes hiciéramos la ampliación, o aquella perpetuidad volvería a ser una tentación para la adicción de los imperios, de apoderarse de todos los recursos del planeta.

Esta ampliación que celebramos como una conquista soberana más que un beneficio para el comercio internacional, sufrirá la vergüenza histórica de no haber reconocido, en el nombre de las nuevas esclusas, a sus protagonistas; no solo por no haberlas llamado Torrijos y Carter, sino por siquiera haber contemplado la posibilidad de llamarlas "2 de Mayo" y "9 de Enero", para que las generaciones que nos sucederán se pregunten a perpetuidad, el porqué de esos nombres. Vislumbro en un plazo sensato, que Agua Clara y Cocolí serán rebautizados.



Gesta patriótica del 9 de Enero de 1964 que reclamó a los Estados Unidos la soberanía de Panamá.



Viejas esclusas del Canal de Panamá que por más de 100 años abrieron las puertas al mundo, fomentando la paz entre las naciones a través del desarrollo comercial y cultural.

Recordamos que con posterioridad al 9 de Enero, nuestra oligarquía llamó ladrones y rateros a los que terminaron resultando los mártires gloriosos de nuestra Patria. O que al inicio de la República, la historia oficial calificó a Victoriano Lorenzo cuatrero y ladrón de gallinas. Se repite esta historia con la invisibilidad de Omar Torrijos en la inauguración de la ampliación.

El mundo ha evolucionado en vías de trascender a una humanidad verdaderamente planetaria, con aleccionadores enfoques de nuevas formas de interculturalidad y convivencia pacífica. Las viejas formas de poder, como las armas, no son la únicas cadenas hoy día; las cadenas principales ahora son la ambición, la corrupción, la manipulación político-partidista, los mitos históricos y la peor de las satrapías: la horrenda codicia por el dinero.

Trabajemos a largo plazo, como patriotas, enfrentando la mezquindad neoliberal que solo piensa en los resultados inmediatos. Hagamos como Torrijos y Carter, que hicieron prevalecer el futuro y la unidad; porque visionaron la identidad global y humana haciéndolas imponerse sobre las realidades de las disputas cotidianas. Aceptemos la propuesta valiosa que profetizaron los mártires, al inmolarsen en su tiempo y su realidad, porque intuyeron que un hecho aporta innegable fuerza a una idea; y ahora

que tenemos un Canal viejo conquistado, y una ampliación tan nuestra como la cintura que nos abrieron hace 102 años, avancemos sobre aquella concepción aristotélica que afirma que ver las cosas en su conjunto y complejidad histórica, permite edificar sobre la comprensión de aquellas circunstancias y no sobre juicios *a posteriori*.

La humanidad sabe que no hemos nacido para nosotros, sino para nuestras patrias, como dijo Platón; pero también sabe que si prevalecen las diferencias y pretensiones colonialistas, no habrá patria para nadie.

El Canal ya es más panameño que nunca, porque fuimos nosotros y no un extraño el que decidió ampliarlo. Aprobamos su ampliación en consulta popular, aun en ese estado de negación que sumió a muchos panameños en el rechazo. Fueron manos panameñas las que lo construyeron, y más importante, hubo una proponente presencia de nuestras mujeres en esa construcción. Somos nosotros los que lo pagaremos y administraremos sin complejos, con nuestra satisfacción y el reconocimiento de Carter por la capacidad demostrada, para así corroborar que no estaba equivocado como muchos norteamericanos y panameños le quisieron hacer ver.

La inauguración del próximo domingo 26



La ampliación del Canal de Panamá abre nuevas posibilidades al desarrollo nacional y mundial y marca una nueva era en la conexión marítima global.

de junio consolidará la Nación que nos merecemos, si vigilamos que el enemigo histórico del progreso social, la ambición del capital, no trastoque traicioneramente el patriotismo que plantó en el suelo fértil del Istmo la panameñidad en todas sus formas y expresiones, desde aquel 15 de abril de 1856, cuando un pariteño, como yo, le dijo a un gringo que pretendía comerse gratis un pedazo de sandía: "De que me lo pagas, me lo pagas".

Abonen los pueblos del mundo el suelo fecundo del Istmo con su solidaridad de siempre, que los panameños sabremos abonar el talante comprometido con nuestra ruta extraordinaria y única, para que el viejo juego de esclusas y este nuevo de la ampliación, sean los senderos que, al unir estos mares asombrosos que tenemos, alienten la hermandad y la paz planetaria.



Hoja de vida

Jorge E. Ritter es doctor en Ciencias Jurídicas con Especialización en Ciencias Socioeconómicas.

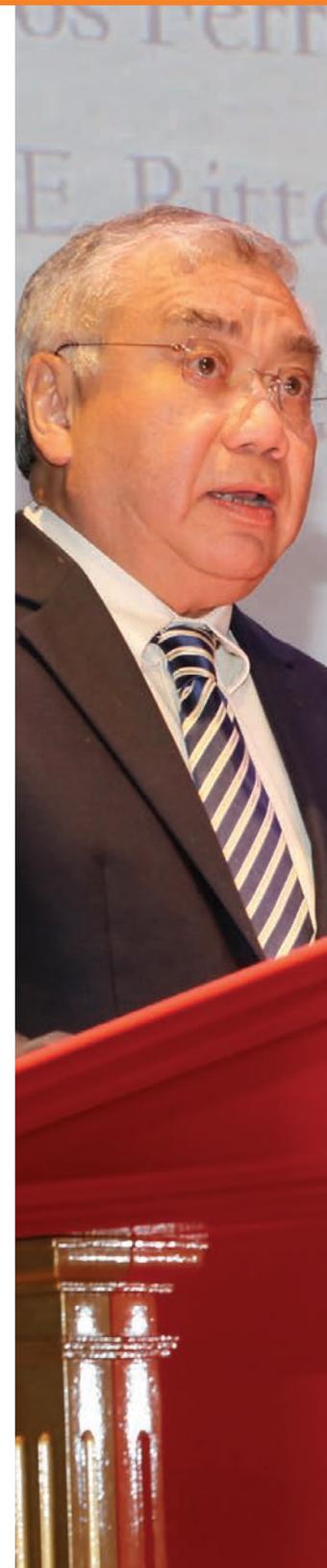
Fue profesor de Derecho Constitucional y Derecho Civil en la Universidad de Panamá y de Derecho Constitucional en la ULACIT.

Actualmente es socio de la firma de abogados Ritter, Díaz y Ahumada.

Desempeñó cargos como viceministro de Trabajo y Bienestar Social (1972-1978), ministro de Gobierno y Justicia (1981-1982), embajador extraordinario y plenipotenciario de Panamá en Colombia (1982-1986).

También fue representante permanente de Panamá ante la Organización de las Naciones Unidas (1987-1988), así como ministro de Relaciones Exteriores en 1988-1989 y 1998-1999.

Miembro de la Junta Directiva de la Comisión del Canal de Panamá (1994-1999), director ejecutivo de la Comisión de Transición para la Transferencia del Canal (1996-1997), vicepresidente de la Junta Directiva de la Comisión del Canal de Panamá (1997-1999) y ministro para Asuntos del Canal (1997-1999).



‘Plebiscitos y referéndums sobre el Canal de Panamá’

Jorge E. Ritter

Primer presidente de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá

Ayer el pueblo del Reino Unido de Gran Bretaña, Irlanda del Norte, concurrió a las urnas para expresar su deseo de abandonar la Unión Europea.

En los próximos meses, los ciudadanos colombianos harán lo propio para aceptar o rechazar los acuerdos a los que lleguen el gobierno y las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia. Son dos expresiones recientes y trascendentales de democracia directa, de una forma de decidir mediante la cual el pueblo, en lugar de delegar la decisión en representantes previamente elegidos, la asume de manera directa. Es un procedimiento que los estados reservan para las grandes decisiones, en especial cuando se trata de estructurar el gobierno.

Así el Reino Unido acaba de decidir que su régimen jurídico interno no estará nunca más sujeto a las reglas colectivas de la Unión Europea, y Colombia habrá de decidir las reglas del juego que regirán cuando el conflicto armado de más de medio siglo llegue a su fin.

De la misma manera, los venezolanos se preparan para decidir si el gobierno que eligieron hace tres años puede concluir su mandato o debe interrumpirse. En todos estos casos y en muchos otros, las normas legales y constitucionales reservan el procedimiento especial del referéndum para decidir la estructura jurídica y la conformación del gobierno.

Los estados modernos recurren con mayor o menor frecuencia a ese mecanismo. Suiza lo hace de forma permanente. En promedio, cuatro veces al año, sin contar las múltiples consultas locales para decidir asuntos que la mayor parte de los países delega en sus parlamentos. Y esos países que solo utilizan el referéndum como un mecanismo excepcional y extraordinario, sea para salir de una crisis institucional, sea para dotarse de una nueva estructura gubernamental.

Panamá no ha sido la excepción. El referéndum se ha utilizado en nuestro país para aprobar una constitución, y mediante él también se ha reformado. Lo excepcional en nuestro país ha sido que también se haya utilizado el mecanismo del referéndum para aprobar tratados internacionales y para decidir la construcción de una obra. En ambos casos, con referencia al Canal de Panamá. Esto, por supuesto, tiene una historia.

Durante algo más de 82 años, Panamá y



Simón Bolívar concibió una confederación de naciones latinoamericanas unidas.

Naciones que independizó

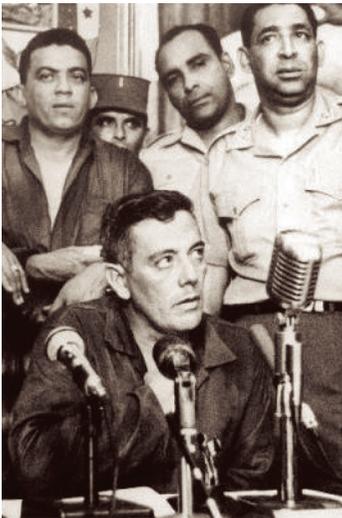


Colombia fueron un solo país. Inspirado por el Libertador Simón Bolívar, el Istmo se unió de manera voluntaria a la gran nación que él soñaba y que de hecho había comenzado a forjar. Poco a poco la quimera de una confederación de naciones latinoamericanas se fue diluyendo, y para principios del siglo XX solo Panamá quedaba unida a Colombia. A lo largo del siglo XIX, todas las naciones independizadas por la espada de Bolívar: Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia habían hecho toldas aparte.

En 1903, Panamá tomó igual camino con el apoyo de Estados Unidos y con la esperanza de que por su territorio se construyera un canal que uniera los océanos Atlántico y Pacífico, como lo habían intentado sin éxito los franceses 20 años antes. El 3 de Noviembre de ese año proclamó su independencia, y apenas 15 días más tarde ya había suscrito, con Estados Unidos, un tratado a perpetuidad, que le cedía a este los derechos de actuar como si fuera soberano. Todavía sin un Órgano Legislativo elegido, en diciembre de ese mismo año, el tratado fue ratificado y pasaría a la historia con el nombre de Hay-Bunau Varilla, dado que sus firmantes fueron, por Estados Unidos, el secretario John Hay, y por Panamá un ciudadano francés, Philippe Bunau-Varilla, nuestro primer embajador, en aquel tiempo, denominado ministro plenipotenciario ante la Casa Blanca.



Luego de la gesta patriótica de 1964, con saldo de 22 panameños muertos, Estados Unidos aceptó revisar el tratado de 1903 que le otorgaba derecho perpetuo sobre el Canal de Panamá.



Omar Torrijos asumió el poder en 1968 y retomó, desde una perspectiva distinta, las negociaciones de un nuevo tratado.

A lo largo de todo el siglo XX, distintos gobiernos negociaron enmiendas a ese tratado, pero en lo esencial los Estados Unidos seguían actuando como si fueran soberanos, pues una cláusula del tratado, o lo que es lo mismo, la existencia misma de la Zona del Canal, les otorgaba tal condición sobre una franja del territorio panameño, de diez millas a lado y lado y a todo lo largo del Canal. Esos tratados, negociados durante el siglo XX, lograron avances importantes, especialmente en el área económica, pero ninguno abordó el asunto principal de la soberanía y ninguno fue sometido a consulta popular. Solo después de que estudiantes panameños fueran agredidos y ultrajaran la bandera panameña que portaban, el 9 de enero de 1964. Gesta que terminó con un saldo de 22 panameños muertos y cientos de heridos. Estados Unidos aceptó revisar integralmente el tratado de 1903. Sin embargo, el primer intento, con los llamados 'tres en uno', los panameños sufrimos una nueva frustración, pues ni siquiera fue sometido a la consideración de la Asamblea Nacional.

Omar Torrijos asumió el poder en 1968 y retomó, desde una perspectiva distinta, las negociaciones de un nuevo tratado. Se abandonó la fórmula bilateral y se logró involucrar a países de todos los continentes y, paralelamente, propició en 1972 una disposición constitucional que obligaba a que cualquier acuerdo

con Estados Unidos sobre el Canal o su zona adyacente, la conocida como Zona del Canal, debía someterse a un plebiscito. Era una forma de decir que si en 1903 ningún panameño firmó el tratado, en esta ocasión sería todo el pueblo panameño el responsable.

No era para menos, bajo su liderazgo la lucha por la soberanía había pasado de la diligencia estudiantil y grupos intelectuales pequeños, a ser parte de una gran aspiración nacional. En estos términos quedó consignada con carácter vinculante la disposición constitucional.

“Artículo 274: Los tratados que celebre el Órgano Ejecutivo sobre el Canal de esclusas, su zona adyacente y la protección de dicho canal, lo mismo que para la construcción de un nuevo canal al nivel del mar o de un tercer juego de esclusas, se someterán a plebiscito nacional”.

Y en efecto, el tratado que abrogaba por completo el Hay-Bunau Varilla de 1903, fue firmado en la sede de la OEA el 7 de septiembre de 1977 por el jefe de gobierno de Panamá, Omar Torrijos, y el presidente de Estados Unidos, 'Jimmy' Carter. De manera que había llegado la hora de cumplir el mandato constitucional de llevar a cabo un plebiscito para aprobar o no lo firmado por Torrijos y Carter. Ese plebiscito se llevó a cabo el 22 de octubre de 1977 con un resultado



Plebiscito de 1977

Los Tratados Torrijos-Carter fueron ratificados mediante plebiscito celebrado el 23 de octubre de 1977 y aprobados por el Senado de los EE. UU., el 10 de abril siguiente.

inesperado para todos. La oposición al gobierno de entonces apostaba a que luego de 9 años de gobierno militar, la población hastiada castigaría al gobierno con un voto "NO". Por su parte, el gobierno basaba un exagerado optimismo por los méritos del tratado, por lo demás evidentes, la población votaría abrumadoramente "SÍ". Ninguna de las expectativas se cumplió. El "SÍ" ganó en una proporción de dos a uno, 66% a 32%. Es decir, ni un voto mayoritario a favor del "NO", ni un voto abrumador a favor del "SÍ".



General Omar Torrijos Herrera

Una vez cumplido ese requisito constitucional, Estados Unidos procedió a la ratificación en el Senado. Se necesitaban 67 votos, o sea, dos tercios de los 100 que lo integraban. El presidente Carter logró, luego de un apasionado debate, solo uno más, 68. Y así los Tratados Torrijos-Carter entraron en vigencia el 1 de octubre de 1979.

El año anterior, el general Omar Torrijos había anunciado el repliegue de los militares. La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento eligió como presidente al Dr. Arístides Royo. Luego de casi cuatro años de presidencia, pero apenas un año después de que Torrijos muriera en un accidente de aviación nunca aclarado, fue obligado a renunciar por los militares. A lo cual siguió una reforma constitucional; para algunos, una nueva



Expresidente Arístides Royo

constitución fue aprobada en un plebiscito y apoyada por todas las fuerzas políticas. Además de introducir profundas reformas a la estructura gubernamental, se enmendó el artículo referente a la obligación de celebrar un plebiscito en el evento en que fuera a pactarse un nuevo tratado referente al Canal. La reforma amplió la obligatoriedad, pues, no quedaba restringida a los tratados internacionales que celebrara el Órgano Ejecutivo sobre el Canal y su zona adyacente, sino ampliada a los contratos que celebrara con empresas particulares.

El Artículo 310 decía:

"Los tratados o convenios internacionales que celebre el Órgano Ejecutivo sobre el Canal de esclusas, su zona adyacente y la protección de dicho Canal a nivel del mar o de un tercer juego de esclusas, deberán ser aprobados por el Órgano Legislativo y luego de su aprobación serán sometidos a referéndum nacional que no podrá celebrarse antes de los tres meses siguientes a la aprobación legislativa.

Ninguna enmienda, reserva o entendimiento que se refiera a dichos tratados o convenios tendrá validez sino se cumplen los requisitos del inciso anterior. Esta disposición se aplicará también a cualquier contrato que celebre el Órgano Ejecutivo o alguna empresa o empre-

sas particulares o pertenecientes a otro estado sobre la construcción de un canal a nivel del mar o de un tercer juego de esclusas”.

La intención de los redactores de la norma quedó muy bien plasmada, no dejar resquicio constitucional alguno que le permitiera al Órgano Ejecutivo invocar una modalidad distinta a la de los tratados internacionales, para afectar de alguna forma el régimen jurídico del Canal, que habría de revertir a manos panameñas el 31 de diciembre de 1999. Es decir, que mediante un contrato, por ejemplo, se privatizara su operación o que, con el argumento de que no se trataba de un nuevo tratado sino de una enmienda del existente, se privara a la población de la posibilidad de votar a favor o en contra de su aprobación.

El Canal revirtió a manos panameñas al mediodía, hora de Panamá, del 31 de diciembre de 1999, tal como había sido pactado por Omar Torrijos y ‘Jimmy’ Carter 22 años antes. Pero desde antes, cuando la administración era todavía conjunta, se había identificado la necesidad de su ampliación, pues muy temprano, en el siglo XXI, llegaría a su máxima capacidad.

Luego de varios años de estudio, en el año 2006, la Autoridad del Canal de Panamá le presentó al Órgano Ejecutivo

un proyecto de ampliación del Canal, el cual, tal como ordena la Constitución, debía someterse a un referéndum nacional.

Bajo el liderazgo del presidente Martín Torrijos se realizó en el país una amplia discusión nacional en medios de comunicación, foros académicos, gremios, sindicatos y, por supuesto, en los partidos políticos, debate que antecedió a la aprobación por parte de la Asamblea Nacional.

El 22 de octubre de 2006, el mismo día pero 29 años después del plebiscito que aprobó los Tratados Torrijos-Carter, los panameños fuimos nuevamente a las urnas. Con un margen de 77 a 22% se le dijo “SÍ” a la ampliación que se inaugurará, con casi dos años de retraso, dentro de pocas horas.

La disposición constitucional que ordena la celebración de un referéndum para cualquier convenio o contrato relacionado con el Canal continúa vigente, y me atrevo a asegurar que no habrá reforma constitucional que la derogue. El Canal ha contribuido a forjar el espíritu nacional, moldeó nuestras relaciones con Estados Unidos por casi un siglo, fue el motivo de gestas patrióticas que llenaron de luto a familias panameñas que hoy colman de orgullo a toda la Nación.



Reversión del Canal

La presidenta Mireya Moscoso y el expresidente norteamericano, ‘Jimmy’ Carter, durante los actos protocolares de la reversión del Canal a manos panameñas, el 31 de diciembre de 1999.



Expresidente Martín Torrijos



Con un margen de 77 a 22% se le dijo “SÍ” a la ampliación del Canal, mediante plebiscito celebrado por el Tribunal Electoral de Panamá el 22 de octubre de 2006.

A muchos periodistas, observadores y analistas extranjeros que se encuentran hoy en nuestro país con motivo de la inauguración de la ampliación del Canal, les llama la atención que Panamá haya recurrido al referéndum para decidir la construcción de una obra pública, como lo es el tercer juego de esclusas.

La explicación que para nosotros es obvia, les resulta a ellos algo más difícil de entender. El Canal no es para los panameños una obra pública cualquiera; es una obra arraigada en la historia de nuestro país, aun antes de nuestra independencia.

En torno al Canal giró la política exterior a todo lo largo del siglo XX y de alguna forma, moldeó la personalidad del Estado, definió sus objetivos y forjó una idiosincrasia muy particular, propia e irrepetible.

De aquí que alguna vez se haya dicho que el Canal es una obra de ingeniería con alma propia que los panameños, sin necesidad de un referéndum, hemos decidido darle el tratamiento especial que se le da, no a las construcciones inermes, sino a los seres vivos. Y de allí que sienta, como antes, ahora y en el futuro, que los panameños también deben ser escuchados con su voto a la hora de decidir el futuro del Canal.



El Canal no es para los panameños una obra pública cualquiera; es una obra arraigada en la historia de nuestro país, aun antes de nuestra independencia.



Con su paso por las nuevas esclusas, el buque COSCO Shipping Panama rompió el récord de peajes al pagar en su tránsito inaugural \$575,545 dólares, en medio de la celebración que supuso la apertura al primer tránsito comercial del Canal ampliado.



Hoja de vida

Luis Carlos Ferreira Kam es supervisor ingeniero civil en la Sección de Construcción y Mantenimiento de Estructuras de la Unidad de Obras Civiles, División de Esclusas, de la Autoridad del Canal de Panamá.

Estudios:

Diplomado en Concreto. Universidad Tecnológica de Panamá, 2007.

Certificación de líderes de proyectos (Instituto de Administración de Proyectos). Universidad de Texas, Dallas, 2007.

Licenciatura en Ingeniería Civil. Universidad Santa María la Antigua, 2005.

Licenciatura en Arquitectura. Universidad de Panamá, 1979.

Posgrado en Alta Gerencia. Universidad Interamericana de Panamá, 2001.

Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Estratégica. Universidad Interamericana de Panamá, 2001.

Maestría en Finanzas. Universidad Interamericana de Panamá, 2002.

Otros estudios:

Habilidades Gerenciales. Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, INCAE. Managua, Nicaragua, 2000.

Diseño Estructural para Técnicos e Ingenieros. Universidad de Wisconsin, sede de Madison. Colegio de Ingeniería, Departamento de Ingeniería y Desarrollo Profesional. Marzo, 1995.

zo, 1995.

Fundamentos de Inyección de Morteros, Universidad de la Florida, sede de San Diego, California, septiembre, 1994.

Dirección y Desarrollo de Morteros para Fundaciones y Rehabilitación Estructural, Universidad de Milwaukee, Colegio de Ingeniería, septiembre, 1991.

Seminarios, cursos y certificaciones:

Seminarios:

- Tecnología del Concreto Cámara Panameña de la Construcción y Master Builders Technology. Ciudad de Panamá, marzo 2002.
- Seminario Internacional de la Sociedad de Protección y Revestimientos. SSPC, San Diego, California, noviembre, 1997.
- XXVI Convención Panamericana - UPADI-Ciudad de Panamá, agosto 2000.

Cursos:

- Introducción al Sistema de Chorro a Presión de Agua (Water Jetting).
- Preparación de Superficie y Garantía de Calidad.
- Aparejo y Andamiaje en Estructuras Industriales. San Diego, California, noviembre, 1997.

Certificaciones:

- Certificación de Máster en Reparaciones de Concreto. Expedido por la sociedad "World of Concrete" grupo "Aberdeen", Orlando, Florida, enero, 1978.
- Experto en reparaciones y estructuras de concreto.



‘Programa de ampliación del Canal de Panamá’

Luis C. Ferreira Kam

Supervisor ingeniero civil
Autoridad del Canal de Panamá

El 24 de abril del 2006, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) presentó a nuestro país y al mundo, la propuesta para ampliar la vía acuática. Pasados unos meses, específicamente el 22 de octubre del 2006, se realizó un referéndum que concluyó con la aprobación nacional del Programa de Ampliación del Canal de Panamá.

Más tarde, el 3 de septiembre del 2007, se cumplió el primer hito de esta obra. Ese día se inauguró oficialmente la ampliación de la vía acuática, en el sitio conocido como cerro Paraíso.

Los objetivos

Los objetivos de la obra se resumen en:

- Hacer crecientes y sostenibles a largo plazo los aportes a la sociedad, a través de los pagos que el Canal hace al Tesoro Nacional.
- Mantener tanto la competitividad del Canal como el valor de la ruta marítima de Panamá para la economía nacional.



Llegada de las esclusas.



Los diseños para el tercer juego de esclusas, al igual que la fabricación de sus diversos componentes, se desarrollaron en varias partes del mundo, entre ellos Italia y Corea del Sur.

- Aumentar la capacidad del Canal para captar la creciente demanda de tonelaje, con niveles de servicio apropiados para cada segmento de mercado.
- Hacer que el Canal sea más productivo, seguro y eficiente.

A partir de la aceptación popular, dio inicio el Programa de Ampliación del Canal de Panamá que consta de varios componentes fundamentales:

- **Esclusas neopanamax**
Construcción de las nuevas esclusas del Pacífico y del Atlántico.
- **Cauce de acceso del Pacífico**
Excavación del nuevo cauce del acceso de las nuevas esclusas del Pacífico. Se requiere una excavación de 50 millones de metros cúbicos a lo largo de 6.1 kilómetros.
- **Mejoras a los cauces de navegación**
Dragado de las entradas del Pacífico y del Atlántico, así como del Corte Culebra y el lago Gatún.
- **Mejoras al suministro de agua**
Incremento del nivel máximo operativo del lago Gatún en 45 centímetros para mejorar el suministro de agua del Canal y su confiabilidad de calado.

Cada proyecto, un desafío
Cauce de acceso del Pacífico
Con el evento de inauguración oficial ce-

lebrado en el cerro Paraíso, se iniciaron los trabajos de excavación del cauce que conectaría la nueva esclusa del Pacífico con el Corte Culebra.



Construcción de la presa Borinquen 1E, de 2.3 kilómetros de longitud.

El proyecto fue dividido en cuatro fases. La última de ellas incluyó un elemento que requirió especial atención por su complejidad en términos de ingeniería. Se trató de la construcción de la denominada presa Borinquen 1E.

Ubicada al oeste de las esclusas de Pedro Miguel, la presa mide 2.3 kilómetros de longitud y su función es permitir la operación del nuevo cauce de nueve metros por encima del existente.

La presa implicó inicialmente la inyección de una cortina de lechada en el piso rocoso del suelo. Su construcción se compone de una presa de roca y núcleo permeable de arcilla, que separa las aguas de los lagos Miraflores y Gatún.

Las actividades de excavación seca de esta área requirieron además la limpieza de 461 hectáreas de polígonos de tiro, contaminados con municiones y explosivos de consideración (MEC), remanentes de las prácticas de tiro realizadas por el ejército estadounidense durante su presencia en el área del Canal.

Entrada del Pacífico

La empresa belga Dredging International

Panamá S.A. fue la encargada de estos trabajos que consistieron en el ensanche, a un mínimo de 225 metros y la profundización a 15.5 metros por debajo del nivel medio de mareas bajas, en el cauce de navegación de la entrada del Canal en el Pacífico, así como la construcción parcial del acceso sur de las nuevas esclusas del Pacífico.

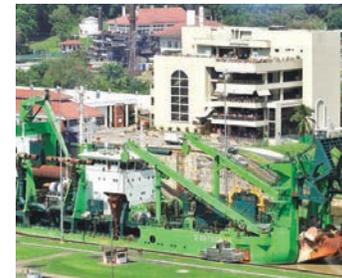
Maquinaria reconocida por su poder y alta tecnología fue utilizada en este proyecto. Así por ejemplo, dragas como la D'Artagnan, Vlaanderen XIX y LangeWapper. El contrato terminó el 31 de julio de 2013.

Entrada del Atlántico

La empresa belga Jan De Nuln.v. fue la responsable de los trabajos. Se dragó en una extensión de 13.8 kilómetros y se amplió el cauce de navegación existente en la entrada del Atlántico a un mínimo de 225 metros, además del cauce de acceso norte a la esclusa de Agua Clara, a un mínimo de 218 metros.

En este contrato se ejerció la opción para la profundización adicional hasta 16.1 metros, lo que representó un volumen de 2.3 millones de metros cúbicos.

El contratista desplegó equipos de manera simultánea a lo largo del sitio, entre ellos la draga de tolva Filipo Brunelleschi y la de corte y succión Marco Polo.



Draga D'Artagnan



Trabajos de dragado
Permitirán una navegación segura de los buques pospanamax. Los trabajos se efectuaron en las respectivas entradas del Pacífico y Atlántico del Canal, así como de Gatún y Corte Culebra.

La operación de dragas culminó el 30 de enero de 2013 cuando la draga Charles Darwin, de dimensiones neopanamax, retiró los últimos puntos altos en las aguas del cauce ampliado.

Corte Culebra y lago Gatún

Este proyecto consistió en la remoción de material subacuático para profundizar y ensanchar los cauces de navegación del lago Gatún, además de los trabajos para profundizar el cauce de navegación del Corte Culebra, que terminaron a finales de 2012.

Las obras en el lago concluyeron el 31 de enero de 2015 y estuvieron a cargo del personal y equipos de la División de Dragado del Canal de Panamá, con el apoyo de la draga Cornelius, alquilada a la empresa holandesa Boskalis Panamá, S.A. y la draga Il Príncipe de Jan De Nul NV.

El resto de los trabajos fueron adjudicados a los contratistas Jan De Nul NV, que

culminó el dragado de la nueva entrada norte del canal de acceso del Pacífico, en noviembre de 2012, y Dredging International Panamá, S.A., que fue el responsable del dragado de las bordadas del cauce de navegación, al norte del lago Gatún, concluido en marzo de 2012. Este proyecto también incluyó la remoción del tapón norte del cauce de acceso Pacífico.

El 15 de enero de 2016 se abrió un canal de 70 metros de largo por 120 metros de ancho y ocho metros de profundidad, para permitir el paso de equipo flotante de la empresa belga Jan De Nul NV hacia el tapón intermedio. Este canal se realizó mediante actividades de perforación, voladura, excavación, dragado y se hizo con la participación del equipo de perforación terrestre de la sección de Perforación y Voladura, y la draga Alberto Alemán Zubieta de la sección de Dragado, Grúas y Remolcadores.



Dragado en la entrada del Pacífico que consistieron en el ensanche, a un mínimo de 225 metros y la profundización a 15.5 metros por debajo del nivel medio de mareas bajas.

La División de Dragado completó la modificación del muelle de combustible de Gamboa, utilizando equipo como la draga hidráulica Mindi, la mecánica Rialto Christensen y la de corte y succión Quibián I.

También culminó la instalación de 34 nuevas torres de navegación a lo largo de 38 kilómetros del lago Gatún, desde Gamboa hasta las esclusas en el lado

Atlántico. Las torres reemplazarán los faros, dando paso al uso de luces led y PEL (luces de entrada a puerto), modernizando la seguridad en la navegación de la vía.

Aumento del nivel máximo operativo del lago Gatún

El agua es el recurso fundamental para el Canal de Panamá y sin duda, uno de los grandes desafíos fue construir un Canal ampliado que conjugara las necesidades de este recurso con el panorama marítimo mundial.



Lago Gatún

Es así como nace el proyecto de aumento del nivel máximo operativo del lago Gatún, que consistió en aumentar el nivel máximo operativo del lago de 26.7 a 27.1 metros para mejorar el suministro de agua del Canal. Este incremento añadió 200 millones de metros cúbicos de agua, por lo que se requería la modificación de determinadas estructuras operativas del Canal.

Las 14 compuertas del vertedero de Gatún fueron extendidas para contener el nuevo nivel, y se construyeron dos compuertas adicionales en el astillero industrial del Canal.

En el 2014 culminó el reemplazo de 32 cilindros hidráulicos por nuevas unidades semi-sumergibles que accionan las compuertas en las esclusas de Gatún y Pedro Miguel.



El proyecto se encargó del diseño y la construcción de dos complejos similares de esclusas, uno en el Pacífico y otro en el Atlántico. Cada uno con tres cámaras, nueve tinas de reutilización de agua y un sistema redundante de compuertas rodantes.



Diseño y construcción del tercer juego de esclusas

El más complejo y costoso proyecto del Programa de Ampliación. Este contrato es ejecutado por el consorcio Grupo Unidos por el Canal, S. A., a un costo de B/3.2 mil millones. El consorcio está conformado por las compañías Sacyr Vallehermoso, S. A., de España; Impregilo, S.p.A, de Italia; Jan De Nul NV, de Bélgica; y Constructora Urbana, S. A. de Panamá.

El proyecto involucró el diseño y la construcción de dos complejos similares de esclusas, uno en el Pacífico y otro en el Atlántico. Cada uno con tres cámaras, nueve tinas de reutilización de agua y un sistema redundante de compuertas rodantes.

El sistema de tinas de reutilización de agua permite un ahorro del 7% en cada esclusaje, en comparación con las esclusas actuales.

Los cálculos finales indican que fueron necesarias poco más de 190,000 toneladas de acero de refuerzo para ambos sitios.



Las compuertas viajaron en barco desde Italia.



Se construyeron a un costo de B/547.7 millones.



Las compuertas

Los diseños para el tercer juego de esclusas, al igual que la fabricación de sus diversos componentes, se desarrollaron en varias partes del mundo. En Italia, la empresa Cimolai S.p.A. fabricó 16 compuertas. La compañía Hyundai Samho Heavy Industries, con sede en Corea del Sur, se encargó de 152 válvulas, 84 mamparas y 328 rejillas para atrapar desechos.

Cuando estas piezas fueron ubicadas, arrancó el proceso de inundación de las cámaras de las esclusas en ambos sitios y luego las pruebas operativas con las compuertas.

En esta última etapa del proyecto, la coordinación de todos los componentes electromecánicos fue clave para la entrega final del proyecto, y representó un reto desde la construcción hasta el presente.

Por otro lado, el sistema de compuertas es uno de los elementos más significa-



Compuertas con diferentes características

Se construyeron seis tipos de compuertas con características específicas de acuerdo con su ubicación en las esclusas. Las más altas (de 33.04 metros) se ubicarán en la entrada del Canal en el lado Pacífico, para contrarrestar el efecto de la gran oscilación de las mareas. Las compuertas más pesadas pesan 4,242 toneladas.

tivos del diseño y la construcción de las esclusas, a un costo de B/547.7 millones, que incluye su fabricación, transporte e instalación. Cada una abre y cierra en un término de alrededor de cinco minutos.

Los seis tipos de compuertas fueron contruidos con características que varían según su ubicación en las esclusas. Por ejemplo, las más altas, de 33.04 metros, se ubicaron en la entrada del Canal, en el lado Pacífico para contrarrestar el efecto de la gran oscilación de las mareas. Aunque las compuertas más pesadas pesan unas 4,242 toneladas, su diseño incorpora cámaras de flotación para moverse sobre los rieles, con un promedio del 15% de su peso real.

Las compuertas viajaron en barco desde Italia. En un recorrido de 30 días, las 16



enormes estructuras superaron los fuertes vientos y las mareas para arribar a la península de Davis, en Colón, en un muelle especialmente construido para este fin. El último de cuatro embarques llegó el 12 de noviembre de 2014.

Las diferencias

Las compuertas del Canal ampliado son distintas a las de inglete, utilizadas en las esclusas actuales. Sin considerar el tamaño, las diferencias específicas son:

- Las compuertas de inglete no usan vagones en la parte inferior para su movimiento. Las mismas se encuentran soportadas en el muro por bisagras que le permiten rotar, en vez de deslizarse, a su posición de operación.
- Las compuertas de inglete son accionadas por medio de brazos mecánicos fijos a las paredes de la esclusa, mientras que las compuertas rodantes son movidas por medio de cabrestantes, con cables que se ubican en casas de maquinaria, alejadas de los muros de la esclusa.
- Las compuertas de inglete funcionan necesariamente en pares, es decir, para cada ubicación se requieren dos "hojas" que cierran simultáneamente, y al cerrar se encuentran en el centro de las cámaras de las esclusas. Esto, a diferencia de las compuertas rodantes, donde una



sola "hoja" de compuerta se desplaza a través del ancho completo de la cámara para cerrarla.

De aquí se desprende que la manera en que cada uno de estos tipos de compuerta resiste las cargas aplicadas. En las compuertas de inglete, las cargas se resisten a través de acción primariamente de arco, mientras que en las compuertas rodantes las cargas son resistidas principalmente en flexión.

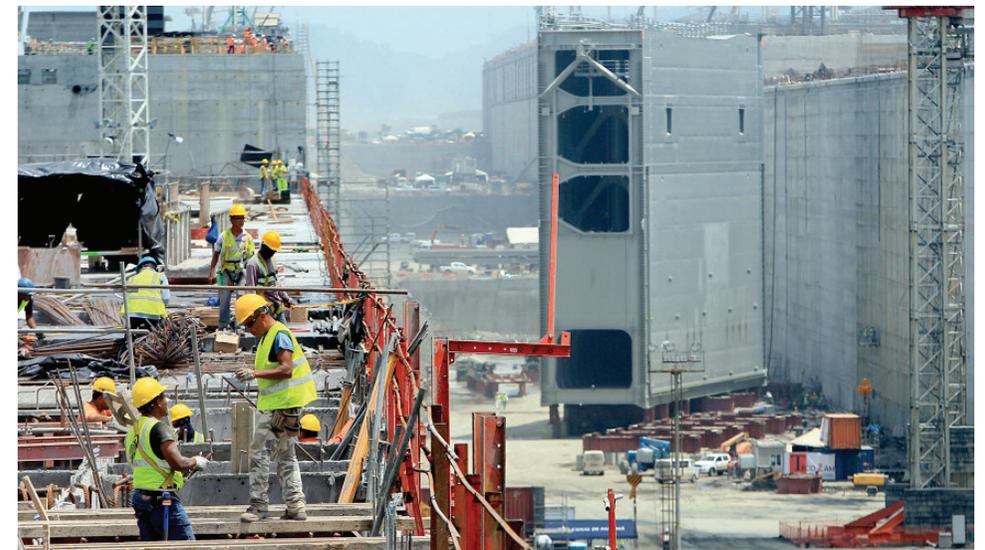
Un proyecto innovador

Generación de empleo. Cerca de 40,000 empleos directos se han generado desde el año 2007.

Acceso a nuevas tecnologías. El Canal

La gente del Canal

El Canal de Panamá ha entendido desde siempre que su construcción y ahora su ampliación, son una oportunidad de aplicar la tecnología más moderna de la época.





Talento local

Como consecuencia de las obras de ampliación, el talento local ha adquirido experiencia de primer nivel para el manejo de la modernidad en equipo de construcción e ingeniería.

de Panamá ha entendido desde siempre que su construcción y ahora su ampliación, son una oportunidad de aplicar la tecnología más moderna de la época. Es así como la construcción de la vía acuática, hace más de 100 años, atrajo el desarrollo de tecnologías desconocidas, muchas de las cuales fueron desarrolladas especialmente para la vía interoceánica.

Empresas como General Electric desarrollaron innovaciones especiales para el Canal y fueron pioneras en su clase.

Un ejemplo es el centro de control de las esclusas, cuyo sistema de operación electromecánico es considerado precursor en su tipo, y el cual funcionó hasta hace algunos años.

Igualmente una diversidad de tecnolo-



Alta tecnología

Una diversidad de tecnología nueva se está utilizando en la ampliación del Canal de Panamá, comparable a la de grandes canales del mundo, especialmente en Europa. Esta tecnología está siendo aplicada al tercer juego de esclusas.

gía nueva se está utilizando en la ampliación del Canal de Panamá, comparable a la de grandes canales del mundo, especialmente en Europa. Esta tecnología está siendo aplicada al tercer juego de esclusas. Desde las enormes compuertas deslizantes que operan en esclusas como las del canal de Berendrecht en Amberes, Bélgica, y las tinas de reutilización de agua utilizadas en Alemania, hasta la construcción de alcantarillas laterales para el sistema de llenado y vaciado de las cámaras de las esclusas.

Las nuevas esclusas cuentan con un sistema de tinas de reutilización de agua que permite un ahorro del 7% en cada esclusaje, en comparación con las esclusas actuales. Hoy día se necesitan unos 52 millones de galones de agua por esclusaje que son vertidos al mar.

Como consecuencia de las obras de ampliación, el talento local ha adquirido experiencia de primer nivel para el manejo de la modernidad en equipo de construcción e ingeniería.

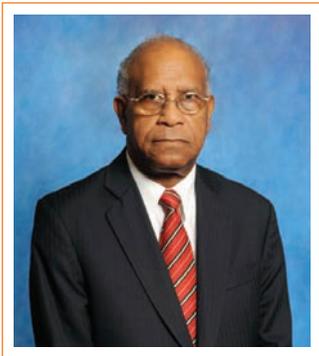
A lo anterior se suma el uso de un sistema de control denominado Program Management Information System (PMIS, por sus siglas en inglés), con el que se digitalizan todas las operaciones, con actualizaciones en tiempo real entre contratistas y operadores. Este sistema ha sido transferido a otros proyectos como

la construcción del puente del Atlántico, proyectos de dragado y la construcción de una presa.

También se han incluido tecnologías verdes, y se cuenta con un monitoreo permanente para la medición del uso del agua y su calidad.

Sin duda, una mezcla de talento, tecnología y las más sofisticadas técnicas de ingeniería dieron paso al Canal ampliado, orgullo de propios y extranjeros que fueron parte de su construcción a lo largo de estos años.





Hoja de vida

Adolfo Ahumada empezó su actividad juvenil desde las aulas del Instituto Nacional. Fue presidente del Club de Español y, después de octubre de 1958, asumió la subsecretaría de organización de la Federación de Estudiantes de Panamá. Fundador y primer presidente del Frente de Reforma Universitaria.

Dirigente y presidente del Comité de Huelga Universitaria de Agosto-Septiembre de 1962, logró introducir importantes transformaciones en la educación superior. Presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios y uno de los activistas estudiantiles de la Universidad de Panamá durante los acontecimientos de Enero de 1964. Había sido reemplazado en la Presidencia por Eligio Salas.

Representó a la Federación de Estudiantes de Panamá y a la Unión de Estudiantes Universitarios en múltiples actividades. Fue el representante de la FEP ante los sucesos de la Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959 y ante la organización del Congreso Latinoamericano en Santiago de Chile en 1962.

Representó, entre otros actos, a la Federación de Estudiantes de Panamá en la organización de los funerales del dirigente juvenil Polidodro Pinzón, por lo cual fue encarcela-

do. También fue sometido a prisión a raíz de los eventos que se desarrollaron en el país como protesta por la invasión a Playa Girón, en la Bahía de Cochinos, en 1961.

Ahumada ha estado constantemente vinculado a los temas del Canal. Fue miembro del grupo panameño que negoció con Estados Unidos los tratados Torrijos-Carter de 1977. En 1995 se integró al Comité Consultivo del Canal de Panamá, del cual fue su copresidente en representación de Panamá.

Al formarse la Comisión de Transición del Canal en Panamá, fue seleccionado para trabajar en ella y en este cargo participó en los trabajos de redacción de la ley orgánica del Canal.

Abogado, con estudios en la Universidad de Panamá y California State University, fue profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Panamá y presidente del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, ministro de Trabajo, ministro de Gobierno y Justicia y asesor de varios presidentes de la República y ministros de Estado.

Ha representado a Panamá en distintos eventos internacionales, incluyendo las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Es autor de ensayos y conferencias sobre temas de interés, especialmente en los temas del Canal, las relaciones exteriores y la estructura constitucional de Panamá.

Fue miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

‘Encuentro con las raíces’

Adolfo Ahumada

Negociador de los Tratados Torrijos-Carter de 1977

Al llegar al momento estelar de la inauguración del tercer juego de esclusas, el país asiste a un acontecimiento singular. Se cumple un mandato, dictado mediante la aprobación de la Ley 28 de 2006, y se muestra honda satisfacción por haber alcanzado una etapa de gran trascendencia para el país.

Se trata de la potencialización de la ruta de tránsito y el fortalecimiento del rol de la pequeña República de Panamá en la estabilidad y el florecimiento del comercio marítimo internacional. Atrapada por fuerzas exteriores indiferentes al desarrollo de la nación panameña, la ruta estuvo bajo el sometimiento de intereses distintos a los nacionales, y privó a Panamá de poder tener instrumentos permanentes y útiles para alcanzar nuevas etapas de crecimiento. La ruta había estado activa desde los tiempos precolombinos y Panamá, de esta manera, facilitó la comunicación internacional entre regiones y seres humanos, en el plano individual y en el intercambio colectivo, pero sin control del mecanismo de comunicación. Ya veremos que esta circunstancia vino a superarse después de varios siglos, hasta que

finalmente la ruta quedó bajo el poder y la dirección de sus propios dueños, según los dictados de su posición geográfica.

Fueron tres los factores principales que concitaron el interés hegemónico de potencias incontrolables: la posición geográfica propiamente dicha, como vehículo de comunicación internacional, especialmente entre las dos grandes porciones del continente americano, la conformación ístmica de su territorio, con acceso a los océanos Atlántico y Pacífico, y el régimen de lluvias, que tiende a asegurar la provisión de aguas necesaria para el tránsito seguro y eficiente de la navegación. Por eso fue que, desde los turbulentos tiempos de Carlos V de Alemania y I de España, la civilización predominante volvió los ojos hacia Panamá y pensó que construir un canal por allí constituía una decisión salvadora, que ampliaba los márgenes del imperio y que permitía la intensificación constante del comercio con quien fuera y por donde fuera.

Construido el ferrocarril a raíz del descubrimiento de las minas de oro al norte de California en 1849, el dominio de la ruta quedó consolidado bajo el control de Estados Unidos. Los empresarios franceses trataron de culminar la obra del canal, pero, al fin y al cabo, al declinar el siglo XIX y empezar a correr el siglo XX, Estados Unidos tomó las previsiones, or-



Desde los turbulentos tiempos de Carlos V de Alemania se pensaba construir un canal por Panamá, a fin de ampliar los márgenes del imperio e intensificar el comercio.



Oficinas del Canal francés

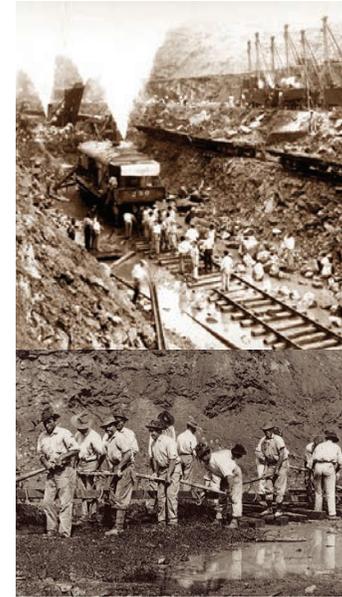
En 1881 el edificio que albergaba el Grand Hotel fue adquirido por Ferdinand de Lesseps para transformarlo en la Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá. Las oficinas del Canal francés funcionaron hasta que el proyecto fracasó en 1889. Desde 1997 y hasta la fecha es la sede del Museo del Canal Interoceánico.

ganizó sus huestes, legitimó su presencia física en el territorio de la Zona del Canal, todo bajo el amparo de un tratado – la Convención Ístmica del 18 de noviembre de 1903, que establecía mecanismos francamente burdos de dominio de una parte clave del territorio nacional.

Recordemos que no solamente era el canal, es decir, el paso interoceánico. Fundamentalmente, era el ejercicio gubernamental sobre una franja de diez millas de ancho a cada lado del paso de la navegación, franja en la cual, de conformidad con las disposiciones del tratado de 1903, Estados Unidos ejercerían derechos y autoridad como si fuesen soberanos, sin que Panamá pudiera ejercer tales derechos de ningún modo.

La facultad para mantener formas de gobierno en estas áreas se otorgaron a perpetuidad e incluían el monopolio de la construcción interoceánica, es decir, la prohibición absoluta por parte de Panamá de construir mecanismos de comunicación por carretera entre los dos océanos, sin la autorización de los Estados Unidos, con lo cual un infamante derecho de veto hacía más humillante el rol de la recién inaugurada condición de Panamá como Estado libre e independiente.

En esencia, puede afirmarse que Panamá empieza su recorrido republicano acechada por obstáculos de gran magni-



El Canal francés

Los empresarios franceses trataron de culminar la obra del canal, pero, al fin y al cabo, al declinar el siglo XIX y empezar a correr el siglo XX, Estados Unidos tomó las previsiones, organizó sus huestes, legitimó su presencia física en el territorio de la zona del canal, todo bajo el amparo de un tratado – la Convención Ístmica del 18 de noviembre de 1903, que establecía mecanismos francamente burdos de dominio de una parte clave del territorio nacional.

tud y con la preocupación de esforzarse frente a la imperiosa necesidad de completar sus atributos soberanos. Sobre su existencia gravitaron, desde los primeros momentos de su experiencia estatal, contradicciones que no merecía, y que le impedían dedicar sus ímpetus a la atención de los problemas nacionales, especialmente aquellos que demandaban respuestas en favor de la población.

La Guerra de los Mil Días había diezmado los resortes de la economía y la población, con sobrada justificación, esperaba pasar a etapas con mejores resultados. Sin embargo, el escenario era más complejo y planteaba una realidad muy difícil de manejar. Desde luego, se instaló en el país una sensación colectiva de respeto, cordialidad y admiración hacia las posibilidades de cambiar las cosas con la colaboración de los Estados Unidos. Su presencia gigantesca en el continente americano, el vigoroso impulso de la combinación del capital industrial con el capital bancario, la dimensión de su fuerza militar, especialmente la marina. Todo ello conducía a la existencia de una especie de temor reverencial, pero que no tenía la virtud de hacer desaparecer las aspiraciones de los dirigentes de la nación panameña en esa época de tanta significación.

El Tratado de 1903 también importaba una paradoja sobre el curso de los desti-

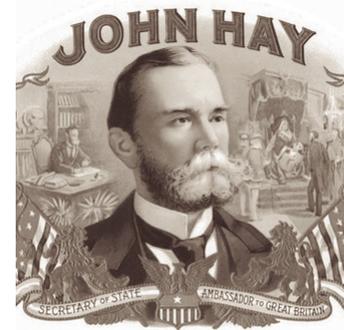
nos nacionales. La construcción del Canal se derivaba de allí, al menos en términos jurídicos, pero, al mismo tiempo, daba lugar a reivindicaciones constantes frente a los Estados Unidos y a lo que se consideraba una actitud de interpretación abusiva de esos instrumentos.

Desde el primer momento, la atención de nuestros grupos dirigentes se centró en las injustas consecuencias para el desarrollo económico del país, y, sobre todo, para las perspectivas de sus actividades comerciales. Y, al mismo tiempo, los organismos que aglutinaban a sectores patrióticos y nacionalistas levantaban banderas y llamaban la atención de la ciudadanía sobre la naturaleza del grave problema de Panamá, alentada por la posibilidad del progreso que se podría derivar del Canal, pero, al mismo tiempo, sometida al dolor de sentir la existencia de un cuasi protectorado en el medio del corazón del país. Las acciones de la gestión diplomática y el fortalecimiento de la conciencia nacional no estaban necesariamente coordinadas, pero existían y ejercían, cada una por su parte, cierta influencia en el desarrollo de los acontecimientos.

El tratado de 1903 fue objeto de algunas modificaciones que alteraron su sacrosanta inmovilidad. Los cambios eran los posibles, los que resultaban admitidos por las circunstancias. La alteración de



La sociedad civil organizada y los grupos estudiantiles han jugado un papel central en el esfuerzo por la defensa de la soberanía de Panamá. Sus luchas han forjado la nación independiente, moderna y próspera que es hoy.



El secretario de Estado de Estados Unidos, John Hay, firmante de la Convención de 1903, sostenía que la soberanía de Panamá sobre la Zona del Canal no era otra cosa que un "cetro sin valor".

los contenidos del convenio Hay-Bunau Varilla dependía de varios factores, entre ellos el grado de comprensión o de flexibilidad que pudieran albergar las autoridades de los Estados Unidos.

A lo interno de Panamá y en las primeras décadas de la República, no era concebible todavía un movimiento popular que recogiera a la mayoría de la población, y tampoco los gobiernos tenían la solidez suficiente como para transformarse en elementos de política internacional, con la magnitud de las que se requerían para impulsar un cambio en la actitud conservadora que los Estados Unidos mantenían frente a las disposiciones del Tratado. El secretario de Estado, John Hay, firmante de la Convención de 1903, sostenía, por ejemplo, que la soberanía de Panamá sobre la Zona del Canal no era otra cosa que un "cetro sin valor". Pero las cosas se movían, aunque lentamente, al paso permitido por los tiempos, por los mecanismos de subordinación, por la fuerza incontrastable de los hechos dictados por la realidad.

De allí que, a pesar de las dificultades, Panamá fue subiendo peldaños poco a poco. No se iba al fondo del problema, que era la soberanía panameña sobre todo su territorio. Se hacía énfasis en aquello que producía alguna satisfacción a lo interno de Panamá y, al mismo tiempo, no constituía ningún estremecimiento

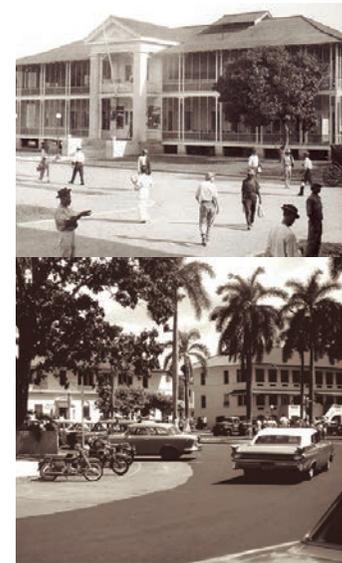
to para el *statu quo* que Estados Unidos protegía, dado que allí radicaban sus intereses principales en esta parte de la tierra.

El Convenio Taft de 1904 significó un paso adelante. Las importaciones a la Zona del Canal serían solamente aquellas destinadas a las finalidades vinculadas con el Canal y con su personal. De allí en adelante, todas las decisiones, fundamentalmente de carácter unilateral y administrativo, tenían el objetivo de hacer menos riguroso el control de los Estados Unidos sobre las actividades comerciales en la Zona del Canal, y tratar de disminuir la competencia que se había establecido con el ejercicio de esas actividades económicas en el resto del territorio, por parte de las empresas establecidas en Panamá. Es decir, los esfuerzos se concentraban fundamentalmente en el tema económico, preocupación principal del activismo político en Panamá y núcleo galvanizador de quienes ostentaban la representación de la Nación en aquellos momentos.



Prisión de Gamboa en la Zona del Canal, inicios del siglo XX.

Nuevos e importantes avances surgieron en 1936. Cito a Jorge Eduardo Ritter, quien se refiere al Tratado General de Amistad y Cooperación, suscrito por los presidentes Harmodio Arias y Franklin Delano Roosevelt. Su significado especial radica en que se abrogó el derecho de Estados Unidos de intervenir en los



Dos postales de la antigua Zona del Canal. La primera foto muestra la Casa-Club de Balboa para empleados Gold-Roll, año 1915. La segunda, Zona del Canal de Panamá, año 1964.

asuntos internos de Panamá y de garantizar su independencia. Estados Unidos renunció al uso y ocupación de tierras y aguas fuera de la Zona del Canal que no fueran necesarias para la operación de la vía interoceánica. Por virtud de este tratado, se admitió que empresarios panameños pudieran vender sus productos a los barcos que llegaran a algunos puntos en la Zona del Canal. Igualmente, se permitió la construcción de edificios del gobierno panameño para fines aduaneros y el acceso, con fines de inspección, a los barcos que transportaran pasajeros con destino a territorio jurisdiccional de Panamá.

La lucha diplomática y gubernamental continuaba, siempre bajo el concepto de lograr mejoras económicas que contribuyeran al progreso nacional, a pesar de las distorsiones que planteaba la economía canalera. En 1942, según se cita al mismo autor, en el marco de la Segunda Guerra Mundial se suscribió el convenio de los doce puntos, cuyo objeto principal era el arrendamiento de sitios de defensa, destinados a la protección del Canal.

Panamá cedió a Estados Unidos quince mil hectáreas en diferentes partes del país para la construcción de 130 sitios militares. El territorio cedido debía revertir a Panamá una vez terminara la guerra. A cambio, a Panamá se le debía traspasar, libre de costos, el sistema de acue-



Presidente José A. Remón Cantera, asesinado en el palco presidencial del Hipódromo Juan Franco, el 2 de enero de 1955.

ducto y alcantarillados construidos por los Estados Unidos. También se debía revertir a Panamá tierras usufructuadas por el ferrocarril, cuya estación se trasladaría entonces de Panamá a la Zona del Canal.

Estados Unidos se comprometía igualmente a construir un túnel o un puente que permitiera mantener la comunicación por tierra entre la capital y el interior del país y a aportar un tercio del costo de las carreteras construidas o mantenidas por Panamá, que fueran utilizadas por el ejército norteamericano, a construir, por su cuenta, la carretera entre la ciudad de Panamá y Río Hato y a evitar el contrabando de artículos de la zona canalera, que seguía afectando al comercio panameño.

Luego, en 1955, se celebró otro convenio, el Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación denominado Remón-Eisenhower, en referencia a José Antonio Remón, presidente de Panamá asesinado en el Hipódromo Juan Franco, ubicado en la actual urbanización Obarrio, y el presidente de los Estados Unidos Dwight Eisenhower.

Este tratado fue negociado bajo los gobiernos de Remón y Eisenhower, aunque, por Panamá, firmó el nuevo presidente, Ricardo Manuel Arias Espinosa. Por su medio, se "estableció el principio de igualdad básica de salarios, oportuni-

des y jubilación para empleados y trabajadores de ambos países, y se devolvieron tierras y edificios en Panamá, Colón y Taboga. Pero, sobre todo, se incluyeron términos beneficiosos para el comercio panameño, se limitaron las compras a los presidentes en la zona, se suspendieron las actividades comerciales del ferrocarril y se canceló la venta de productos de los comisariatos de la zona canalera –verdaderos supermercados– a los buques que cruzaban el Canal.

Todas estas eran innegables conquistas que beneficiaron fundamentalmente a un sector importante de la economía panameña, pero no atinaban a impactar las reivindicaciones más sentidas de la juventud y de las corrientes profesionales e intelectuales, que tenían otra visión del problema, y que hacían énfasis en la cuestión de la soberanía. Ya, el 12 de diciembre de 1947, los estudiantes de educación media y de la Universidad de Panamá, única que existía en esos tiempos, se levantaron para dejar constancia de su protesta en contra del Convenio Fillós–Hines, que prolongaba la presencia militar de los Estados Unidos, a pesar de que las hostilidades de la Segunda Guerra Mundial habían terminado.



Movimiento nacionalista en contra del Convenio Fillós–Hines, que prolongaba la presencia militar de los Estados Unidos en Panamá.

Sebastián Tapia fue gravemente herido en esas jornadas de aspiración nacionalista. Diez años después, al mismo tiempo que se gestionaban acciones



En 1958 Carlos Arellano, junto con Ricardo Ríos, participó en la siembra de banderas en la zona, acción patriótica que le dio vigor a la lucha por la soberanía que se mantuvo a lo largo de las siguientes décadas.

diplomáticas desde el gobierno, se reorganizó la Federación de Estudiantes de Panamá e incorporó la cuestión de la soberanía como parte de su programación. La bandera y su presencia en la zona canalera fue centrando el espíritu nacional y el dos de mayo de 1958, estudiantes universitarios, bajo la dirección de Carlos Arellano y Ricardo Ríos, colocaron banderas en la zona, abriendo el camino para acciones que fueron surgiendo con gran vigor. Igualmente, en 1958 se izó la bandera panameña en Fuerte Sherman, en acción estudiantil poco conocida y en la que participaron Basilio Chong Gómez, Raúl Casanova, Víctor Gorda, Carlos López, Gilberto de León, Tomás Herrera Cáliz y quien les habla, entre otros.

En plenas fiestas patrias, en noviembre de 1959, un grupo de distinguidos jóvenes nacionalistas tratan de colocar la bandera panameña en la Zona del Canal y fueron violentamente reprimidos por las autoridades policivas de ese sector. Allí fueron repelidos, entre otros, Aquilino Boyd, Ernesto Castillero Pimentel, Julio Linares y Leroy Husbandy. A raíz de esos acontecimientos, el problema comenzó a adquirir nuevas y más comprometedoras dimensiones.

El gobierno de Ernesto de la Guardia, que había tenido serios enfrentamientos con el movimiento estudiantil, optó, sin embargo, por aprovechar la visita a Panamá de



Presidente Ernesto de la Guardia



John F. Kennedy, presidente de los Estados Unidos.

Milton Eisenhower, hermano del presidente de los Estados Unidos, quien rindió un informe que influyó en su hermano, lo cual condujo a la expedición del Decreto que ordenaba la izada de la bandera panameña en ciertos sitios de la Zona del Canal. La orden, no obstante, no fue cumplida ni por las autoridades norteamericanas en la zona, ni por los residentes del sector.

Puede afirmarse que ya el tema de la bandera, como expresión de un sentimiento nacional que reclamaba la soberanía panameña, más que avances económicos parciales que no beneficiaban a toda la población, estaba abriéndose paso a un ritmo vertiginoso. Todos los grupos, corrientes y sectores representativos en Panamá habían adoptado como suyo el deseo de que entre Panamá y los Estados Unidos se atendiera la cuestión estructural, el núcleo central del problema. Quizás la convicción no estaba organizada en toda su extensión ni tenía mecanismos de trabajo en todo el territorio nacional; pero el problema existía, cada vez más grave, cada vez más sentido. Ya el presidente era Roberto F. Chiari y, en 1963, acuerda, con John F. Kennedy, que la bandera panameña debe izarse en los sitios públicos de la Zona del Canal donde se izara la norteamericana.



En 1963 el presidente panameño Roberto F. Chiari acordó con su par norteamericano, John F. Kennedy, izar la bandera panameña en los sitios públicos de la zona del Canal donde se izara la norteamericana.

Un año después, el acuerdo no se cumplía y los estudiantes del Instituto Nacional, en la gesta más sublime de la historia

de la República, tratan de izar la bandera panameña el 9 de enero de 1964 y, de allí en adelante, después de la represión de que fueron víctimas y con la bandera panameña desgarrada, las cosas no volvieron a ser las mismas. Los convenios de mero avance economicista quedaron a un lado para privilegiar el asunto de la soberanía y la necesidad de abrogar el tratado de 1903. Ya Panamá fue otra y lo que, en un momento determinado, parecía solamente una reivindicación de grupos radicales, pasó a ser un anhelo nacional, del cual nadie quería desprenderse.

Durante el 9 de enero y los días subsiguientes hubo extraordinarias discusiones. Distintos componentes de la sociedad panameña veían las cosas de modo diferente, como es natural en un conglomerado con múltiples fuentes sociales y, en consecuencia, con formulaciones disímiles sobre el problema, sobre la estructura social, sobre la vida. Había quienes estimaban suficiente que Panamá tuviera más participación en los ingresos del Canal; otros señalaban que la cuestión básica radicaba en izar la bandera. También hubo quienes señalaron que lo principal era el cierre de las bases militares y, de esa manera, cada cual con su carga emocional y con sus convicciones, se acercaba a la situación con confianza o con desconfianza hacia algunos otros. Pero, en todo caso, nunca faltó durante



Por su significado social y relevancia política internacional, la revista Life le dio portada a la gesta patriótica del 9 de Enero de 1964 que, entre otras cosas, exigía respeto por la soberanía del país y el reconocimiento mundial de su derecho a dirigir sus propios destinos sin ingerencia extranjera, particularmente de la norteamericana.



El Instituto Nacional, conocido como "Nido de Águilas", ha sido el alma máter de varios presidentes, ministros, diplomáticos y profesionales de diversas disciplinas, así como de dirigentes estudiantiles, pintores, poetas, científicos y escritores panameños.

ese tiempo, una sensación de unidad nacional, que se concretó finalmente en la necesidad de abrogar el tratado de 1903 y reemplazarlo por uno enteramente nuevo, sin quedarse en la limitación tradicional de meras reivindicaciones económicas.

Las discusiones en el sector estudiantil también incluyeron consideraciones con respecto a la manera de enfocar las decisiones del presidente de la República, aunque, al final, prevaleció la tesis de que había que mantenerle el apoyo, como mecanismo para no romper ni lesionar la unidad nacional que se había logrado. Que no había necesidad de exigir que hubiera un nuevo tratado para poder restablecer las relaciones diplomáticas entre Panamá y los Estados Unidos y que bastara que hubiera un compromiso público de alcanzar ese objetivo en un tiempo prudencial.

La lucha dio lugar a veintitrés panameños fallecidos y consagró a los estudiantes del Instituto Nacional, que se llenaron de gloria y fueron, en los graves y decisivos momentos iniciales, representados por Inocencio García, Napoleón de Bernard Sarto, César Villarreal, Eligio Carranza, Luis Vergara y Alcibiades Picota.

Los universitarios contribuimos desde alrededor de las siete de la noche y asumimos la responsabilidad de dirigir a la

gran multitud que, expectante, esperaba en la acera del Instituto Nacional y cruzó la actual Avenida de los Mártires, en seguimiento de los universitarios que llegamos a esa hora, según relatos que se han formulado en distintas ocasiones. Dirigimos al gran público congregado hacia la Presidencia y, allí, en medio de tan graves circunstancias, el presidente Chari anunció la ruptura de las relaciones diplomáticas.

Muchos se entregaron a la lucha, entre otros, Simón Lypzyc, Rodolfo Murillo, Sergio Pérez Saavedra, César y Rolando Carrasquilla, Euribiades Herrera, Luis Carlos Jiménez, Elsa de León, Elvia Rosa Jaén, Ana María Jaén, Argelia Tello, Eulalia Kivers, José Modesto Herrera, Elda Vaud de León, Efebo Díaz, Alberto Calvo, Alfredo Castellero Calvo, Bernardo Selles, César Jaramillo Pineda, César Sanjur, Rolando Murgas Torraza, Roberto Díaz Sánchez, Miguel González, Santiago Batista, Alexis Jaén, Orlando Macre, Edmundo Rodríguez, Benjamín Ramón, Griselda López, Roberto Luzcando, César Young Núñez, Gustavo Guillén, Everardo Núñez, Hernán Hernández, Robinson Hernández, Reynaldo Rivera y la lista sigue, en formación de una generación.

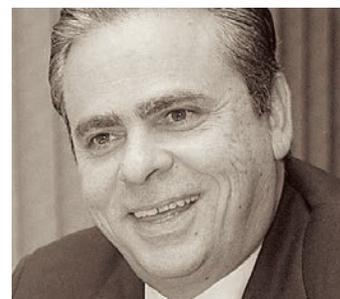
El esfuerzo de 1967 para concretar un nuevo tratado que cumpliera las expectativas de enero de 1964 no tuvo viabilidad. Ni siquiera pudo pasar a etapa de



Juan Antonio Tack



Expresidente Aristides Royo



Nicolás González Revilla

la discusión de la ratificación y murió en su cuna, sin ninguna perspectiva.

El nudo vino a desatarse el 7 de septiembre de 1977, después de arduas negociaciones, cuyos inicios se generarían realmente en 1974, mediante una comisión designada por Omar Torrijos, y de la cual participaron Juan Antonio Tack, Rómulo Escobar Betancourt, Arístides Royo, Nicolás González Revilla, Arturo Sucre y Manuel Balbino Moreno.

De allí se fueron derivando distintas circunstancias y el proceso de negociación, como era de suponer, sufrió altas y bajas, hasta que finalmente se pudo llegar a un punto de coincidencias.

Por parte de Panamá, la negociación tenía por objeto dar solución final al problema de la soberanía. Ello dio lugar a que, en términos conceptuales, se fracturaran los temas en tres componentes fundamentales, que fueron la cuestión de la existencia de la Zona del Canal y su control absoluto por parte de los Estados Unidos. Además del complejo de instalaciones militares y el manejo o la administración del Canal.

En el sentido de la aplicación de prioridades, la eliminación de la colonia y del ejercicio jurisdiccional por parte de los Estados Unidos, era la preocupación principal, según lo que dictaba el acumu-



Tratados Torrijos-Carter, firmados en Washington DC el 7 de septiembre de 1977, entre el jefe del gobierno de Panamá, Omar Torrijos, y 'Jimmy' Carter, presidente de los Estados Unidos de América.

lado de la historia. Por lo mismo, las bases militares quedaron sometidas a una reglamentación acordada entre los dos países, pero con el señalamiento de fechas específicas para la desaparición de cada una de ellas. De allí que estuvieron sujetas a un desmantelamiento progresivo, distinto al desplome inmediato e instantáneo que ocurrió con el gobierno de la Zona del Canal. De igual modo, la administración del Canal se incorporó a un programa que tendría su fecha de culminación al mediodía del 31 de diciembre de 1999.

Las convenciones de 1977, firmadas por Omar Torrijos y Jimmy Carter fueron posibles porque hubo, a lo interno de Panamá, cierta raíz de unidad frente a la cuestión canalera. Asimismo, un gran movimiento descolonizador tomaba posiciones estratégicas en todo el mundo y una conciencia sobre la trascendencia de la justicia en causas anheladas por muchos pueblos, incluía las reivindicaciones de Panamá.

Así lo hicieron saber gobernantes y dirigentes del Movimiento de Países No Alineados, al igual personalidades del movimiento en favor de los derechos civiles en los Estados Unidos, como Storey Car Michael, Martin Luther King, Andrew Young, la cantante Nina Simona y otros que se interesaron por el problema de Panamá. Es decir, la aspiración paname-



Martin Luther King desarrolló una labor crucial en Estados Unidos al frente del Movimiento por los derechos civiles para los afroestadounidenses.



Rómulo Escobar Betancourt, coordinador de la negociación de los Tratados Torrijos-Carter.

ña alzó el vuelo y fue cubriendo todos los espacios internacionales.

Por otra parte, la negociación tuvo características especiales, distanciadas de la naturaleza y el comportamiento de procesos negociadores que la habían precedido y que no pudieron llegar hasta la cima. En el caso de la década del 70, deben mencionarse algunas características básicas de la negociación entre Panamá y los Estados Unidos.

Por un lado, se estableció la tendencia a la multilateralidad, que empezó mediante la convocatoria en Panamá, en 1973, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Última vez que este organismo se reunió fuera de su sede en Nueva York. La multilateralidad fue tomando forma e impulso, y concitó la solidaridad activa de muchos gobernantes y corrientes, no solamente en América Latina, sino en todo el mundo.

Además, la negociación tuvo dinámicas singulares, extrañas a la experiencia que había alcanzado Panamá en estas materias. Las instrucciones consistían en que se trataba de una negociación integral, no parte por parte de manera separada. Así, nada estaba acordado hasta que todo estuviera acordado, principio que fue propuesta de Panamá. Los trabajos negociadores eran ejecutados mediante una asignación especial, con dependencia en cada tema.



El 31 de diciembre de 1999 se concretó la transferencia del Canal de Panamá de manos de Estados Unidos a manos panameñas. El pueblo festejó doblemente: la conquista de la soberanía y la administración de la vía interoceánica.

La coordinación de la negociación no recayó en el Ministerio de Relaciones Exteriores como hubiese sido si se habría seguido un esquema formal, sino que fue asignada al Dr. Rómulo Escobar Bantancourt y a un equipo que no trabajaba en la Cancillería, aunque este despacho estaba completamente informado. Los negociadores tenían que mantener un vínculo con la cuestión interna, a tal punto que cada uno tenía responsabilidades nacionales y no se abandonaron mientras duró el esfuerzo de la negociación.

Es decir, todas las condiciones se dieron para obtener los resultados. Claro, sin pretensiones de perfectibilidad, porque eso no existe. Al final del camino, surgieron varios escollos importantes, como el proceso de ratificación y la insistencia de los Estados Unidos en mantener autorización para construir, si lo consideraban necesario, un canal a nivel del mar o adicionarle un tercer juego de esclusas a la vía. La propuesta fue firmemente rechazada por Panamá.

Al final, en agosto de 1977, se acordó que ambos países se comprometían a estudiar las posibilidades de una ampliación, si consideraban conjuntamente esta viabilidad. Todo ello, mientras durara el nuevo tratado, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1999.

El tiempo transcurrió, el tratado feneció y le ha correspondido unilateralmente a

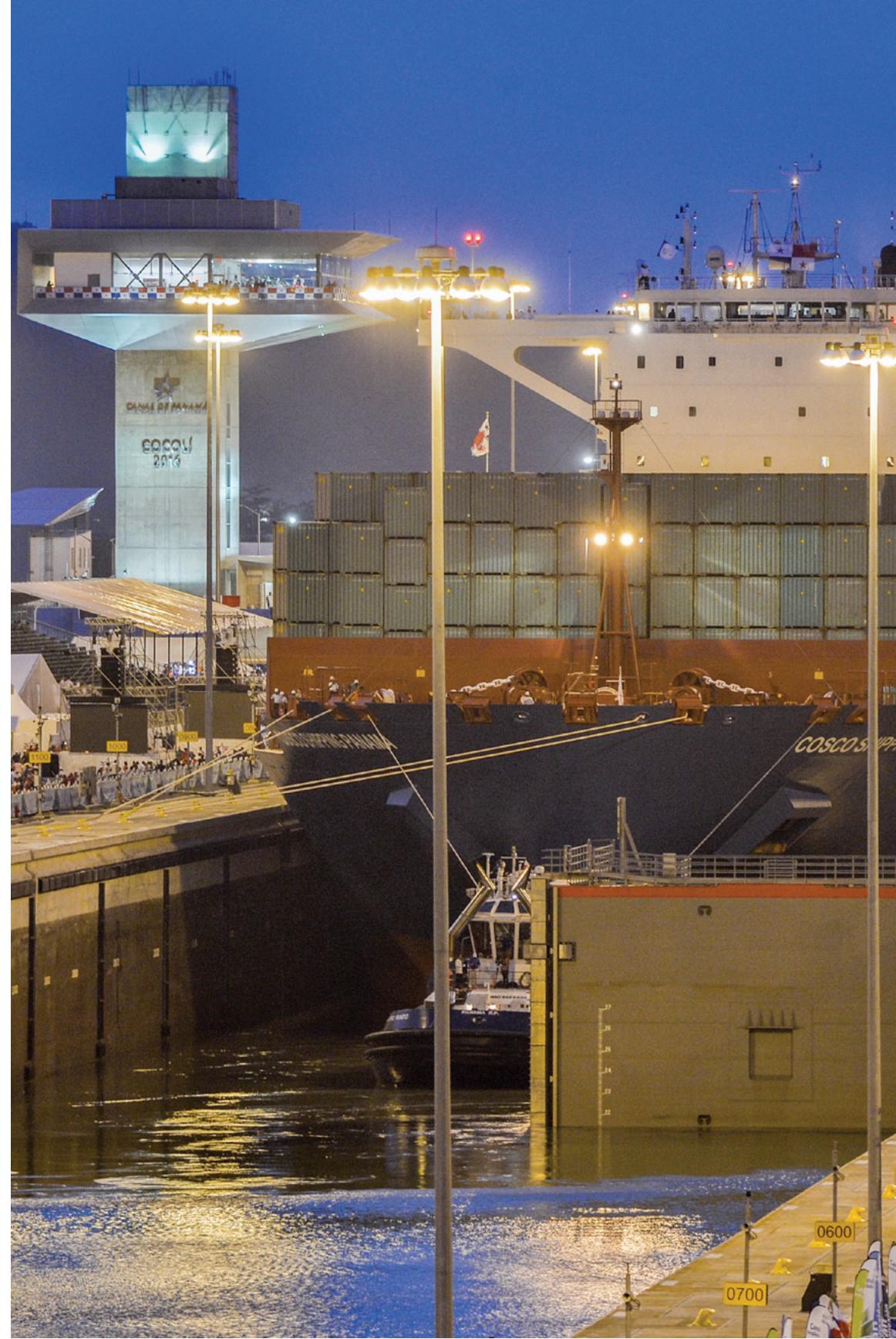
Panamá, tal como es lo correcto en términos de ejercicio soberano, ampliar mediante el nuevo juego de esclusas, de conformidad con los resultados del referéndum del año 2006.

Este es el resumen que nos indica que la convocatoria de la ampliación tiene antecedentes que le dan su sentido histórico. No hay generación que no haya luchado por esos beneficios. Cada uno desde su puesto de trabajo, cada conciencia desde su propia perspectiva, con más o con menos militancia, se ha ganado el derecho de considerarse parte del esfuerzo colectivo de toda la Nación.

El Canal es estatal. Es la propiedad más importante del Estado y no puede privatizarse, según lo indica la Constitución Política de la República. Cumple un rol nacional, pero con una proyección internacional que permite que Panamá pueda ser evaluada mucho más allá que lo que indica su tamaño.

Posición geográfica sin canal no es lo mismo que posición geográfica con canal. El beneficio interno existe. Falta ponerse de acuerdo para encontrar las fórmulas que permitan que esos beneficios lleguen hasta la gente que más los necesita. Es una tarea pendiente, pero esa parte, a mi juicio, les toca a las presentes y futuras generaciones, a la gente joven que ha recibido el país y el Canal como están ahora.

A muchos de nosotros nos tocó lograr la soberanía. Ahora a otros les tocará la eliminación de la pobreza, o, al menos, su disminución hasta límites aceptables por la conciencia pura de la comunidad. Ese es el reto. Crecer y distribuir al mismo tiempo, seguir manteniendo el control de la ruta. Elevar constantemente su potencialidad y siempre rendir homenaje a los que murieron, a los que nos acompañaron en todas las jornadas, a los que no están aquí físicamente, pero cuyos espíritus se sienten vigilantes y siempre con el patriotismo en medio del corazón.





Auspiciado por

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS